

PROGRAMA

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. DEL EQUIPO DE GOBIERNO.....	8
3. DEL ALUMNADO Y LA CALIDAD DE LA DOCENCIA	9
3.1. Líneas de actuación:	12
4. DE LA ORDENACIÓN ACADÉMICA Y LOS PLANES DE ESTUDIO.....	13
4.1. Líneas de actuación:	16
5. DE LA GERENCIA Y LA POLÍTICA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.....	17
Líneas de actuación:	18
6. DE LA INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE EMPRESAS.	19
6.1. Líneas de actuación:	21
7. DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, LA CULTURA Y EL DEPORTE.	21
7.1. Líneas de actuación:	22
8. DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES Y LA COOPERACIÓN	23
Líneas de actuación:	25
9. DE LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y LOS PRESUPUESTOS.	26
Líneas de actuación:	27
10. DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.	27
Líneas de actuación:	28
11. DE LA SECRETARÍA GENERAL.....	30
12. CONSIDERACIÓN FINAL.....	31

1. INTRODUCCIÓN.

Ya han transcurrido cuatro años desde la anterior convocatoria de elecciones a rector de la Universidad de Alicante en 2008. La situación económica, en general, y la de nuestro país, en particular, es crítica. Hoy en día todos somos conscientes de la gravedad de la misma y de los esfuerzos y sacrificios que deben hacerse, con carácter solidario, si pretendemos superarla.

En este contexto, la Universidad ha sido protagonista de uno de los cambios educativos más importantes de los últimos tiempos, que fue planificado con unas expectativas que, lamentablemente, no se han visto cumplidas. El retraimiento económico en todos los ámbitos (estatal, autonómico, local, empresarial, e incluso privado) ha ocasionado un marcado descenso de los recursos disponibles para la investigación y el desarrollo. La Universidad de Alicante, como el resto de

universidades españolas no ha sido ajena a estos procesos, y hasta es posible que los haya vivido de forma especialmente desfavorable. Además, la percepción que la comunidad universitaria tiene del desarrollo y de los resultados de algunos procesos internos no es del todo satisfactoria, lo que ha llevado a muchos sectores a un estado de desilusión y de apatía.

Los Presupuestos de la Universidad de Alicante para 2012 ya reflejan esta situación y se han reducido del orden de un 7.7% (184,3 frente a 199,7 millones de euros en 2011), fruto principalmente de la imposibilidad de la *Generalitat* Valenciana de hacer frente a la deuda reconocida a las Universidades Valencianas y al Plan Plurianual de Financiación recientemente aprobado. Además deben tenerse en cuenta los recientemente aprobados Presupuestos Generales del Estado de 2012, que han supuesto el mayor recorte en I+D+I de los últimos años, pasando esta partida a los niveles que tenía en 2006. Particularmente delicada es la situación del programa de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica, con el que se financia el Plan Nacional de I+D+i, que incluye los proyectos científicos competitivos, las cuotas a los organismos científicos internacionales y los programas de recursos humanos, como el Ramón y Cajal o el de Formación de Personal Investigador. Esta partida, ahora desde la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (Ministerio de Economía), sufre un recorte global del 35,5%, pasando de 2.015 millones en 2011 a 1.292 millones en 2012. El capítulo 7 de las subvenciones dedicadas a las actuaciones del Plan Nacional, se reduce de 728 millones a 451, es decir, un 38%. El programa de “Campus de Excelencia” también se ha visto profundamente afectado, sin que vaya a renovarse en este ejercicio, argumentándose en este caso que ha perdido su objetivo de sello de calidad y exclusividad al haber proliferado las concesiones.

Conscientes de todas las circunstancias expuestas y del contexto económico en el que estamos inmersos, es momento de plantear el modelo de Universidad que queremos desarrollar, su papel en la sociedad y las medidas necesarias para conseguirlo: un nuevo modelo capaz, por una parte, de hacer frente a esta situación adversa y, de otra, de posicionarnos con ventaja para el futuro. Este candidato se propone trabajar para conseguir una Universidad abierta, participativa, versátil, responsable y comprometida con la sociedad y estimulante para su personal. Para conseguirlo sólo hay una vía posible: propiciar un clima de confianza, colaboración y participación por parte de las personas que componemos la comunidad universitaria, en cuyos miembros radica gran parte del potencial necesario para alcanzar los resultados

que la sociedad espera de nuestra institución. La materialización de esta aspiración está, exclusivamente, en nuestras manos.

El programa con el que concurrí a las anteriores elecciones a rector de 2008, diseñado en unas circunstancias comparativamente muy favorables, comenzaba con estas palabras: "Es el más firme de mis propósitos como candidato a rector hacer que el equipo de gobierno que encabezo se caracterice y se rija en sus actuaciones, en el caso de que resulte elegido por la comunidad universitaria el próximo día 22 de abril, por la transparencia, la participación, la proximidad y, en consecuencia, la confianza de todos y todas." Pues bien: Estas palabras, y todo lo que implican, continúan siendo a día de hoy mi más firme propósito.

Las grandes crisis nos lanzan el desafío subyacente de saber afrontarlas decididamente, diseñando y poniendo en marcha medidas sensatas, valientes y eficaces, con el ánimo de que desemboquen en un camino de apertura hacia nuevas oportunidades. Lo que en momentos de bonanza económica y de bienestar no se entendería, se convierte en evidente y necesario en los momentos difíciles. Así pues, esta es una ocasión ideal para modificar nuestros antiguos esquemas, propiciar un cambio pertinente y establecer las bases de una nueva Universidad capaz de satisfacer todas las expectativas. El convencimiento de la necesidad de no quedarse estáticos y actuar inspirados por ideales y principios; el valor de la generación de ideas; la apuesta por la participación de todos los colectivos en todas y cada una de las fases de los proyectos, desde su nacimiento hasta su finalización y balance; el flujo real de la información; la nitidez y la transparencia en su presentación a la comunidad universitaria y a la sociedad; y, finalmente (por no extenderme más en esta enumeración), el reconocimiento al esfuerzo y al trabajo bien hecho, son los principales fundamentos que inspiran y animan todas las líneas de actuación de mi propuesta como candidato a rector, y de cada uno de los miembros del equipo que me apoya.

Hace algunos años (siendo este candidato vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado), todos esos principios inspiradores quedaron reflejados en el Plan de Ordenación Integral de la Universidad de Alicante. Plan que, a día de hoy, continúa aplicándose en nuestra Universidad. Quisiera resaltar, de modo expreso, la transparencia y participación habidas a lo largo de todo el proceso de su elaboración y de su aprobación. Aproximadamente dos meses después de mi toma de posesión como Vicerrector, elaboré el primer borrador que presenté al equipo de dirección y cuyo contenido, tras un extenso debate que se prolongó a lo largo de varios meses, se puso en

conocimiento de toda la comunidad universitaria, abriéndose un periodo para recabar sugerencias. Esta circunstancia propició el enriquecimiento del documento, modificándose en atención a las aportaciones recibidas durante ese proceso de participación abierta. Con posterioridad, el documento se debatió en todos los centros y también entre los agentes sociales, siendo después aprobado en la Comisión de Ordenación Académica y, finalmente (casi dos años desde el inicio de su gestación), en el Consejo de Gobierno. He querido poner esto de relieve como botón de muestra de mi modo de entender la gestión universitaria, y que me comprometo a aplicar en la Universidad de Alicante si tengo el honor de resultar elegido rector de la misma en los presentes comicios.

Como he mencionado anteriormente, mi programa en las anteriores elecciones era particularmente ambicioso, con multitud de proyectos, concebidos en unas fechas en las que, si bien se vislumbraba la eventualidad de una crisis, su alcance era inimaginable. En los primeros meses de 2008 había también una elevada dosis de incertidumbre en relación con determinados aspectos y circunstancias muy relevantes de la vida universitaria; así, el estatuto del profesorado se hallaba por definir; el proyecto de convergencia europea se encontraba en plena efervescencia; los temas relativos a la calidad estaban en marcha; el estatuto del estudiante, pendiente de desarrollo; los nuevos planes de estudio, sobre la mesa; la reestructuración de los centros, recién estrenada... y otra larga serie de asuntos varios que nos preocupaban sobremanera en aquellos momentos.

La incertidumbre de entonces continúa existiendo hoy respecto de muchos de los temas planteados, sobre todo en lo concerniente a la normativa universitaria a nivel nacional. Sin embargo, se han producido una serie de acontecimientos muy significativos en el ámbito local, de entre los que podemos citar los siguientes:

- Los Estatutos de la Universidad han sido objeto de una profunda reforma, modificándose notablemente el papel de centros y de departamentos, creándose nuevos departamentos, pese a no contar con todos los informes favorables.
- Los nuevos planes de estudio han sido desarrollados en el marco de la convergencia europea si bien deberán ser reconsiderados en el futuro por diversos motivos, destacándose la contestación de los alumnos, por su interpretación y aplicación en la Universidad de Alicante.

- El proyecto del Parque Científico no se ha desarrollado, y lo poco que se ha realizado destila oscurantismo como consecuencia de la falta de rigor que ha presidido algunas las actuaciones que se han realizado, tanto desde el punto de vista urbanístico, como desde el punto de vista de su gestión, por parte de los cargos universitarios responsables.
- Se han perdido varias oportunidades de conseguir un proyecto de Campus de Excelencia.
- Las relaciones con el Consejo Social —órgano cuyo objetivo es la conexión y proyección de la Universidad con y hacia la sociedad— no han sido todo lo fluidas que hubiera sido deseable, desaprovechándose así parte de su enorme potencial.

Al margen de las cuestiones de fondo, que pueden ser más o menos discutibles, en todos los puntos anteriores subyace una cuestión que es preciso mejorar: la falta de participación en la concepción, ejecución y desarrollo de proyectos por parte del grueso de la comunidad universitaria. El grado de difusión y de apertura en los proyectos mencionados no solo ha sido dispar sino que, en muchos casos, ha sido prácticamente nulo. De resultar elegido rector, la metodología que presidirá todas las actuaciones que se lleven a cabo en nuestra universidad es la del consenso, la cual voy a tratar de ilustrar seguidamente utilizando, a título de ejemplo, los presupuestos generales de la Universidad: Anualmente, y con carácter previo a la aprobación de los mismos en el correspondiente Consejo de Gobierno, se someterá el borrador del proyecto a un periodo de exposición pública con el fin de propiciar su análisis y debate. Con posterioridad, se completará con las sugerencias y propuestas recibidas de la comunidad universitaria que tiendan al interés general. Finalmente, el borrador resultante se debatirá en un Claustro convocado a tal fin. Lo que de este modo se pretende es renovar anualmente el programa y sintonizar el compromiso con todos los colectivos universitarios. La liquidación de los presupuestos será también informada en un Claustro.

En esta misma línea, se planteará que los Centros, Departamentos, Institutos de Investigación y demás entes universitarios elaboren sus presupuestos, en función de proyectos concretos, en el marco que se establezca, y no se limiten a justificar el gasto de los adjudicados por el Consejo de Gobierno en los presupuestos generales. De acuerdo con el Plan Plurianual de Financiación, los presupuestos de los distintos Centros de Gasto universitarios se realizarán teniendo en cuenta que aproximadamente

un 40% corresponderá a gastos básicos, distribuidos con parámetros semejantes a los utilizados actualmente en la elaboración de los mismos por el rectorado, correspondiendo el porcentaje restante al desarrollo de proyectos específicos que habrán de ser aprobados en Consejo de Gobierno e incorporados a los presupuestos generales de la Universidad, debiéndose informar, en la memoria anual de dichos centros, del desarrollo y objetivos alcanzados en los programas planteados, así como de los recursos invertidos en los mismos. Los objetivos de los programas que se propongan deben ser alcanzables y encaminados a la mejora real, y no meramente burocrática, de los procesos de calidad, de la calidad de la docencia en sí misma, de su coordinación y del desarrollo de las distintas actividades docentes, investigadoras o de transferencia o de extensión universitaria. Con esta medida, se pretende incentivar la mejora del desempeño de las funciones del profesorado, en beneficio de los alumnos, de la calidad de la docencia, de la investigación y de la percepción con que el entorno socio-económico y cultural contempla día a día nuestra Universidad.

Las relaciones con el Consejo Social deben estrecharse al máximo y se debe trabajar codo con codo con este organismo para conseguir el objetivo de mejorar la proyección social de nuestra institución. Facilitar el desarrollo de sus funciones y hacer partícipe al Consejo Social de todos los proyectos de la Universidad son también objetivos prioritarios de este candidato a rector.

Debe enfatizarse la importancia no sólo de las ideas y de los proyectos sino también de los procedimientos para llevarlos a cabo. La transparencia y la participación en todas las fases de su desarrollo, esto es, desde la concepción y elaboración hasta la aprobación e implantación, constituyen elementos esenciales y prioritarios en cualquier escenario en el que nos encontremos. En definitiva, aunque pueda afirmarse que el presente y el futuro de la Universidad de Alicante dependen de numerosos factores y agentes, jamás debe obviarse que los integrantes de la comunidad universitaria son el eje sobre el que pivota su razón de ser. Por ello, es preciso que asumamos el reto que supone ese futuro y que lo hagamos sin escatimar esfuerzos, con el compromiso de invertir nuestro tiempo, voluntad y talento para conseguir que nuestros alumnos alcancen los mejores niveles de formación, y que nuestra Universidad contribuya de manera decisiva al progreso de todas las ramas de la cultura: las humanidades, las ciencias y la tecnología, la economía, los valores sociales... y al bienestar de la sociedad. Con ese espíritu, mi equipo y yo presentamos este programa, con el firme propósito de dar un giro copernicano en la metodología interna de trabajo, que nos

permita recuperar la ilusión por la labor bien hecha, por el reconocimiento de las ideas, y recuperar para nuestra Universidad la cota de prestigio perdida y situarla en el lugar que merece. Ello sólo será posible desde la base de priorizar la transparencia y la participación en los proyectos y en los resultados, lo cual, además, redundará en generar indefectiblemente un mejor clima de bienestar laboral.

La estructura del programa que planteo resulta sencilla. Tras esta breve introducción, destacaría, en primer lugar, la concentración de competencias y la correspondiente reducción de cargos que caracterizará al Equipo de Gobierno. En segundo lugar, haré una sucinta exposición de cada uno de los vicerrectorados, gerencia y secretaría general, indicando, en cada caso, una serie de medidas concretas que deben abordarse necesariamente en el momento actual. Para facilitar la lectura del documento, se han enlazado los siguientes epígrafes a los correspondientes textos completos y a las medidas o líneas de actuación concretas.

[Del Equipo de Gobierno.](#)

[Del Alumnado y la Calidad de la Docencia.](#)

[De la Ordenación Académica y Planes de Estudio.](#)

[De la Gerencia y Política de Personal de Administración y Servicios.](#)

[De la Investigación, Transferencia de Tecnología y Promoción de Empresas.](#)

[De la Extensión Universitaria, la Cultura y el Deporte.](#)

[De las Relaciones Institucionales y la Comunicación.](#)

[De la Planificación Económica y los Presupuestos](#)

[De las Infraestructuras y Servicios y la Optimización de Recursos.](#)

[De la Secretaría General.](#)

La filosofía que inspira todo el proyecto se cimenta en la transparencia y en la participación en el planteamiento, diseño, desarrollo y gestión de los proyectos institucionales, además del reconocimiento y estímulo del trabajo en, por y para la Universidad de Alicante. En estos momentos, el rigor y la austeridad en todos los procesos, en la optimización de recursos, en el redimensionamiento y en la adaptación

de todos los programas a la difícil situación económica, son aspectos incuestionables. Sin embargo, dentro de lo presupuestariamente viable, se pretende el mantenimiento de los estímulos personales al cumplimiento de objetivos, así como la disminución del rigor de las medidas tan pronto como resulte posible.

2. DEL EQUIPO DE GOBIERNO

En los actuales presupuestos se prevé una considerable reducción de cargos académicos. En concreto, se establece una horquilla entre 61 y 43 (incluyendo los de las Sedes Universitarias) que parece incluir a los Directores y a las Directoras de Secretariado, y a las Coordinadoras y Coordinadores, En este documento, se prevé una progresiva tendencia al extremo inferior del intervalo.

Este candidato propone, para abordar esta nueva etapa, un Equipo de Dirección formado por el Rector, siete Vicerrectorados (en lugar de los once actuales) y una Secretaría General. Además se contará con siete Directores o Directoras de Secretariado (en la actualidad hay veinte). Y se suprime un alto porcentaje de los cargos de Coordinadores o Coordinadoras. En general, todos los cargos dependientes del Rectorado serán susceptibles de revisión. Del mismo modo, para el desarrollo de proyectos concretos, y tras su aprobación por el Consejo de Gobierno, se podrá proponer la figura de director de proyecto con la asimilación al cargo que corresponda en función de la envergadura de los objetivos.

El equipo de gobierno que se plantea supone una concentración de responsabilidades y una mayor racionalización de las funciones, lo cual considero que es perfectamente viable, habida cuenta la profesionalidad de los Servicios Administrativos de la Universidad de Alicante, que contribuirán a hacer posible la minimización de la elevada duplicidad de funciones de PDI y PAS que existe en la actual estructura.

Este planteamiento supone una importante simplificación en el organigrama de cargos dependiente directamente del rectorado. Además, se aplicará una reducción del 25% en sus complementos (incluyendo lógicamente el del Rector). Este candidato es plenamente consciente de lo que esta propuesta significa, tanto en la racionalización y economía del sistema de gestión como en la renuncia a una importante cuota de representación del equipo de dirección en el Consejo de Gobierno, según contemplan

los actuales estatutos. Esta representación podría ser, en el supuesto más favorable (es decir, si no se hiciese ninguna reducción del número de cargos), de veintitrés miembros del equipo de Gobierno en una Junta de cincuenta y seis personas, mientras que la propuesta que ofrezco supone que seremos diez miembros del Equipo de Gobierno de los cuarenta y cuatro totales que en este caso constituirán la Junta. Esta es una muestra más de la actitud con la que este candidato concurre a las presentes elecciones, procurando que el espíritu de gobierno, marcado por la búsqueda del consenso, sea el que inspire la gestión de nuestra Universidad.

Por ello, y para facilitar ese consenso, se propone el establecimiento de un órgano consultivo e informativo formado por el equipo de dirección, las decanas y decanos, y las directoras y directores de centro; la presidenta o el presidente del Consejo de Alumnas y Alumnos de la Universidad y de los distintos centros; la presidenta o el presidente del Consejo Social, y las personas representantes del personal de Administración y Servicios y de los Sindicatos. Este órgano consultivo e informativo se reuniría con una periodicidad mensual y mantendría informados a todos los colectivos, de manera conjunta, de los proyectos, inquietudes y cuestiones de interés suscitadas en nuestro ámbito universitario. Con ello, en modo alguno se pretende suplir al Consejo de Gobierno ni duplicar tareas que le son propias, sino propiciar un foro donde, en un ambiente relajado, se pueda mantener informados, a los citados colectivos, de la marcha de los distintos asuntos y proyectos, y también que el equipo de dirección pueda conocer las inquietudes y problemas que aquéllos deseen plantear.

3. DEL ALUMNADO Y LA CALIDAD DE LA DOCENCIA

El alumnado fue uno de los ejes centrales del programa electoral con el que concurrí a las elecciones de 2008, y, naturalmente, sigue siéndolo en la actualidad. La situación ha cambiado notablemente y, además del necesario ajuste en las medidas que pueden tener una repercusión directa y que es preciso reconsiderar, nos encontramos de lleno en el desarrollo de los nuevos planes de estudio, con nuevos sistemas y con normas de distinto ámbito, nacional, autonómico y local. Tenemos, por otra parte, la gran oportunidad de propiciar un cambio metodológico docente en sintonía con la tecnología de la comunicación disponible en la actualidad, y su evolución. De hecho, parte del alumnado se está manifestando en defensa de la enseñanza pública,

proponiendo un referéndum respecto a la continuidad del denominado Plan Bolonia y la Estrategia 2015. Es evidente que son los problemas que más preocupan en este momento a dicho colectivo, y de los que más preocupan a este candidato a rector. Además, hay determinados aspectos relacionados con la implantación de los nuevos planes de estudio, los procesos de calidad de la enseñanza y la evaluación, que están movilizándolo a las y los estudiantes. Por ello, además de contemplar medidas relacionadas con sus actividades extra-académicas, dedicaré una especial atención a estos problemas tan acuciantes.

Mucho se está trabajando en la implantación de los nuevos planes, en la elaboración de las guías docentes, la coordinación y en los procesos de calidad. La ANECA ha aprobado unos planes de estudio que implican unos recursos que la Universidad ha dicho que disponía de ellos, y se han planificado una serie de actividades, incluida la evaluación, con el convencimiento de que se podrían desarrollar. Pero ahora nos encontramos con una situación que ha superado las previsiones y se le echa la culpa a la crisis económica de la imposibilidad de desarrollo de esos planes. Es evidente que debemos proponer decididamente alguna alternativa para lograr salir de la encrucijada actual. Como en muchas otras situaciones, hay cosas que están en nuestra mano y otras que no lo están. Ocupémonos de las primeras. En este sentido, resulta necesario definir las obligaciones del profesorado en el nuevo marco. En estrecha colaboración con el equipo de gobierno, se debe elaborar una propuesta que, en el contexto del POI, establezca claramente esos aspectos. También resulta necesario reconsiderar el tipo de actividades a desarrollar en cada asignatura de los planes de estudio. En estos planes se plantea como objetivo la adquisición, por parte de las alumnas y alumnos, de una serie de conocimientos, habilidades y competencias, todas ellas necesarias para la adecuada formación en el nuevo marco. Ahora bien, al igual que no se pueden adquirir todos o los mismos conocimientos en todas las asignaturas, quizás no sea necesario que en todas las asignaturas se planteen actividades para adquirir y evaluar todas las competencias. Por ello, considero que es importante hacer un análisis crítico, teniendo en cuenta las necesidades y los recursos disponibles, y tomar decisiones acerca de qué hacer y dónde debe hacerse. Todo alumno o alumna debería poder decidir si prefiere un examen como forma de evaluación. Es decir, deberíamos dotarnos de un sistema de evaluación lo más flexible posible que además permitiera conjugar mejor la vida familiar, el trabajo y otras actividades, con los estudios.

El reto del cambio metodológico que para muchos supone el concepto de convergencia europea, no debería, desde mi punto de vista, dejar de afrontarse. Creo que se perdería la oportunidad de modernizar la metodología docente y de adaptarla a los nuevos entornos de enseñanza-aprendizaje. La elaboración de materiales interactivos, utilizando las nuevas herramientas informáticas disponibles, la conexión a red y redes, la predisposición a la aceptación de la crítica constructiva, el compartir los materiales entre el profesorado, el ponerlos a disposición del alumnado, aceptar la coordinación, deberían ser prácticas habituales en el nuevo marco de la docencia universitaria. No se entiende en este contexto, por ejemplo, que en nuestro Campus Virtual se pueda poner material a disposición de las alumnas y alumnos de un determinado grupo de una asignatura y que el resto no tenga acceso, y mucho menos que profesoras o profesores de una determinada asignatura no tengan acceso a los materiales que utilizan otros u otras que imparten la misma asignatura.

Otro problema que surge con cierta frecuencia es el exceso de celo en algunas materias en las que no se pondera adecuadamente el esfuerzo que requiere el trabajo que se propone a las alumnas y alumnos para superarlas. Es evidente que una revisión de estos aspectos es necesaria, así como establecer una coordinación que haga posible, con una dedicación media de una o un buen estudiante, superar todas las asignaturas de cada curso.

La Norma de Permanencia y Continuación de Estudios de Grado, así como las incompatibilidades, son aspectos que preocupan notablemente al alumnado. Por ello, se propone llevar a cabo una revisión de esta normativa que recoja estas inquietudes y corrija la situación.

Para contrarrestar los efectos negativos que supone la medida adoptada por el Ministerio de disminuir la asignación presupuestaria para becas, este candidato se compromete a incrementar las ayudas al estudio propias de la Universidad de Alicante, y a destinar, para ello, una parte de los recursos económicos que se liberarán por la reducción de cargos académicos dependientes directamente de Rectorado.

Estos no son más que algunos ejemplos de situaciones que pueden resolverse internamente sin necesidad de que una normativa de rango superior lo haga ni de que tengamos que depender para ello de una mayor financiación.

La comunicación con el alumnado es una cuestión de vital importancia para el desarrollo de la vida universitaria en todas sus facetas. Las alumnas y los alumnos tienen derecho a una buena y puntual información de todas las actividades desarrolladas

en la Universidad, y con ello además lograrán conocer mejor las funciones de nuestra institución. A tal fin, con una periodicidad bimestral se desarrollarán reuniones con representantes del alumnado para conocer sus puntos de vista, sus inquietudes, y mantenerles informados de la marcha de la institución. Además, se realizarán reuniones para tratar asuntos académicos siempre que lo soliciten.

Quiero hacer una especial mención a la labor que, desde el Centro de apoyo al Estudiante, se viene prestando con espíritu solidario a las personas con discapacidades físicas o sensoriales. Es mi deseo potenciar esa tarea en cuantas vertientes sea posible hacerlo, y una muy concreta es la de acometer el mayor número de realizaciones posibles de las que aconseja realizar el Plan Integral de Accesibilidad de la Universidad de Alicante, que fue realizado en 2004 bajo el auspicio de la Fundación ONCE y presentado a bombo y platillo en los medios de comunicación, pero que, a la vista de lo poco que han sido tenido en cuenta sus recomendaciones y el plan de etapas propuesto (debería haberse completado en 2008), da la impresión de que se ha ido diluyendo hasta quedar en el olvido.

Por todo ello se proponen las siguientes

3.1. Líneas de actuación:

1. Incrementar la aportación económica de la Universidad para las ayudas al estudio, en función de los resultados académicos personales.
2. Analizar la implantación de los nuevos planes de estudio, los tamaños de grupos y la distribución de actividades, conforme a la situación real de nuestra universidad.
3. Revisar el sistema de evaluación y proponer un sistema alternativo que permita conseguir los objetivos de evaluar satisfactoriamente los conocimientos y aptitudes de los estudiantes, y que a su vez les permita compatibilizar sus estudios con otros tipos de actividades.
4. Revisar la Normativa de Permanencia y Continuación de Estudios de Grado.
5. Fomentar las actividades deportivas y culturales, y crear una emisora de radio y televisión para toda la comunidad universitaria.
6. Establecer un calendario de reuniones informativas periódicas con representantes del alumnado.

7. Hacer un estudio y análisis de prioridades con destino a mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidades físicas o sensoriales en la Universidad de Alicante, tanto en lo relativo a edificios como a los espacios urbanos, a la comunicación y al transporte, y emprender la realización de las actuaciones a llevar a cabo, previa programación de las mismas, en estrecha colaboración con el Vicerrectorado de Infraestructuras y Servicios.

4. DE LA ORDENACIÓN ACADÉMICA Y LOS PLANES DE ESTUDIO

En la situación actual los asuntos más acuciantes son los que hacen referencia a: la estabilidad del profesorado contratado; la promoción del personal funcionario y contratado; la aplicación y el desarrollo del plan de ordenación integral, y el reajuste de los planes de estudio en el nuevo marco económico.

Estos cuatro temas requieren un tratamiento a nivel global y un amplio consenso de todos los agentes implicados. Respecto del primero, se analizará, con la máxima dedicación, la aplicabilidad de los compromisos adquiridos en el plan de ordenación integral, procurando la estabilidad y la compatibilidad de quienes terminen sus contratos con las modalidades de contrato o de relación con la Universidad que se hallen previstas en la legislación vigente. Para ello, impulsar un convenio colectivo para el personal contratado laboral en el ámbito de la Comunidad Valenciana, o dotarse de un acuerdo marco en nuestra Universidad, es una de las prioridades de este candidato. Por otra parte, se establecerá un sistema para priorizar las promociones, compatible con la evolución de la plantilla y con las posibilidades de compromiso de gasto en Capítulo I.

El desarrollo del plan de ordenación integral es otro de los compromisos de esta candidatura. Lo expuesto en el apartado anterior ya supone una adaptación de lo expresado en el mismo. En este caso, nos referimos al desarrollo de lo que supone la dedicación del profesorado universitario y de los tres componentes previstos en dicho documento. A falta de un Estatuto del Profesorado, es necesaria una adaptación de lo estipulado en el POI referente a su dedicación en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. También resulta necesario desarrollar los tres componentes previstos en ese proyecto, especialmente el tercero de ellos, que permitiría disponer de unos programas complementarios de actividades a la docencia y a la investigación que

resultan especialmente necesarios en los momentos actuales para impulsar aspectos como la calidad de la docencia y los cambios metodológicos en muchas materias para la puesta en marcha de los nuevos planes de estudio. Evidentemente, este compromiso requiere disponer de unos datos fiables en lo referente a la actividad del profesorado en todas las facetas recogidas en el mencionado plan, y es compromiso de esta candidatura el obtenerlos y hacerlos públicos. Como también lo es el reconocer todas las actividades desarrolladas y atender las consecuencias que se derivan de dicho plan, priorizándolas sobre otras actividades. En estos momentos de dificultades económicas, la aplicación de este programa resulta especialmente delicada. Por ello, es necesario tratarlo con el máximo rigor, y en los casos más justificados. De este modo, se propone una revisión de los criterios susceptibles de reconocimiento en dichos complementos, propiciando la flexibilidad en cuanto a las tareas en las que el PDI pueda desarrollar su trabajo, con el objetivo de mejorar la adecuación de las plantillas a la realidad de las necesidades de cada momento. Así pues, se plantea reconocer en la investigación aquello que vaya más allá de los sexenios y el mínimo de la docencia (conceptos éstos ya reconocidos en la nómina y los complementos). Los programas que estimulen mayor productividad o el desarrollo y participación en programas de mejora de la calidad docente, revisión y coordinación de materiales docentes y aquellos que se diseñen y aprueben por los centros, departamentos e institutos serán los que se reconocerán en el nuevo marco que se propone. Estos programas deberán estar en sintonía con los objetivos y con los indicadores recogidos en el Plan Plurianual de Financiación de la *Generalitat* Valenciana. Todo ello se podría resumir en que pretendemos dotarnos, a falta del esperado Estatuto del Profesorado, y hasta que éste finalmente se elabore, del nuestro propio.

Finalmente, en lo referente a lo recogido en el presente programa, es evidente que los nuevos planes de estudio se diseñaron y planificaron con unas perspectivas que no se han cumplido en cuanto al tipo de actividades que se pueden desarrollar y el tamaño y número de grupos. En otras palabras, las expectativas de profesorado necesario no parece que puedan verse satisfechas. Es por ello necesario revisar los planes de estudio, las actividades a realizar, el número de grupos, el número de alumnos por grupo, o la experimentalidad (como vuelve a contemplarse en el Plan Plurianual de Financiación), con el objeto de utilizar al máximo nuestra capacidad y potencial docentes actuales, que no son en absoluto desdeñables, y de los que cabría esperar unos más que aceptables resultados.

Otras facetas muy importantes, y que preocupan enormemente al alumnado, son el proceso de evaluación y el sistema de evaluación continua que se ha establecido. También sería conveniente reflexionar sobre este tema, sobre todo en lo referente a la unicidad del sistema de evaluación o a su consideración como un proceso alternativo o complementario al tradicional examen.

Los Másteres universitarios y las Escuelas de Doctorado (reguladas por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero) deben desarrollarse convenientemente, con una normativa clara que permita propuestas ágiles y versátiles que den respuesta a la demanda de enseñanzas especializadas y posibiliten la realización del doctorado. Todos estos aspectos deben compatibilizarse en el marco del plan de ordenación integral, en lo referente a las necesidades de profesorado y sus funciones, además de dotarles de la estructura adecuada, ya prevista en los actuales Estatutos.

La distribución de titulaciones por ramas de conocimiento en la Universidad de Alicante después del proceso de reforma del sistema universitario, responde, en general, a un proceso de adaptación de las titulaciones previamente existentes a los requerimientos legales. Los resultados obtenidos y su aceptación por la sociedad nos llevan a la necesidad de hacer dos tipos de análisis: uno, de carácter general, para ajustar las demandas sociales a la oferta universitaria, y otro de tipo prospectivo con relación a las nuevas titulaciones que supongan una oferta más atractiva a la comunidad universitaria y a la sociedad a través del desarrollo de nuevas titulaciones, y el desarrollo de titulaciones en colaboración con otras universidades u otros organismos públicos. Por ello, en el programa de gobierno que presento, hay un compromiso de realizar una prospectiva anual, que concluya en una propuesta razonada de un mapa de titulaciones innovadoras y competitivas de Grado de nueva implantación, basada en el mapa actual de títulos de la Universidad de Alicante.

La normalización lingüística es un tema de gran relevancia en nuestra Universidad. Se ha avanzado bastante en este campo, pero todavía nos encontramos muy alejados de las posiciones de otras universidades de nuestra Comunidad, posiblemente debido a nuestra ubicación geográfica. La política lingüística de la UA, referida a las lenguas oficiales y a otras lenguas, debe ir en la misma línea que las demás universidades públicas valencianas y la *Xarxa Lluís Vives*. Hay que implicar a toda la comunidad universitaria en el desarrollo del Plan de Política Lingüística aprobado por el Consejo de Gobierno. En la actualidad, la oferta de docencia en valenciano es muy reducida, y sólo el 8% de las materias impartidas pueden cursarse en

esta lengua. La oferta de cursos y, más aún, de titulaciones completas, es muchísimo más reducida. Por ello, parece conveniente propiciar una política de estímulo a la docencia en valenciano, que más allá de la existente, que favorece la creación de un primer grupo en esa lengua, potencie la capacitación lingüística del profesorado o el perfil lingüístico de nuevas plazas de profesorado. El alumnado de la UA debe salir preparado para trabajar en las dos lenguas oficiales y en una tercera lengua, preferentemente el inglés.

Tanto para la docencia en inglés —muy conveniente para la internacionalización de nuestra Universidad—, como para la movilidad de nuestros estudiantes y egresados y la captación de alumnos extranjeros, se propone un programa de incentivos a la capacitación del profesorado.

Como resumen, se proponen las siguientes

4.1. Líneas de actuación:

1. Implantar un plan de estabilidad del profesorado contratado.
2. Impulsar la promoción del personal funcionario y contratado.
3. Desarrollar un acuerdo marco que recoja los derechos y deberes del profesorado de la Universidad de Alicante y que al mismo tiempo permita establecer las condiciones de dedicación en el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior
4. Impulsar las negociaciones del convenio colectivo del personal laboral de las universidades públicas de la Comunidad Valenciana.
5. Aplicar y desarrollar el Plan de Ordenación Integral en función de los diversos programas y de los datos referentes a la actividad del profesorado.
6. Revisar los planes de estudio.
7. Revisar la normativa de los *Másteres*.
8. Implantar las Escuelas de Doctorado en el marco del Plan de Ordenación Integral.
9. Desarrollar un programa de capacitación del profesorado para la docencia en valenciano e inglés, y/o incluir un perfil lingüístico en las plazas de nueva creación.
10. Desarrollar un programa de prospectiva de nuevas titulaciones.

5. DE LA GERENCIA Y LA POLÍTICA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

En mi programa de las anteriores elecciones se planteaba en este ámbito — como en todos los demás que contemplaba—, una serie de medidas que, si en aquel momento podían parecer ambiciosas, hoy podrían considerarse utópicas por su imposible aplicación. Sin embargo, la filosofía que lo inspiraba es totalmente aplicable para la elaboración de un Plan Integral para el Personal de Administración y Servicios, con el establecimiento de una carrera profesional, atendidas las particularidades de cada servicio, la definición de objetivos realistas y alcanzables, estableciendo complementos de productividad en función de su cumplimiento y un sistema de mejoras sociales y de las condiciones de trabajo.

La Gerencia, según los estatutos, es el órgano unipersonal responsable de la elaboración de los presupuestos de la Universidad y, con ello, de establecer, en estrecha colaboración con el Vicerrectorado de Planificación Económica, el nuevo procedimiento propuesto para la misma.

El equipo de PDI de Gobierno se ha reducido notablemente con el doble objetivo de evitar la duplicidad de funciones y de potenciar la profesionalidad de los servicios de nuestra universidad. Para ello contamos con la colaboración y la experiencia de los profesionales que desarrollan su trabajo en la administración. En la actual coyuntura socioeconómica se debe aprovechar la capacidad docente del elevado número de cargos académicos dependientes de Rectorado que tiene reducciones de docencia y realiza tareas de administración, así como los recursos que genera esa duplicidad.

La proximidad, la transparencia, el reconocimiento del trabajo del PAS y su necesaria participación en la mayoría de los procesos de nuestra actividad, son principios básicos que continúan inspirando el presente programa.

Con la finalidad de estructurar adecuadamente la plantilla del Personal de Administración y Servicios para que pueda asumir la nueva situación, desarrollar sus tareas con mayor eficacia con todas las responsabilidades que le son propias, se reorganiza el organigrama de la Gerencia, añadiendo a las tres áreas que existen en la actualidad una nueva área cuyos objetivos principales serán la mejora continua de los servicios que se prestan al alumnado, ofreciendo una información veraz y de calidad,

facilitándole la gestión y la accesibilidad a los trámites administrativos con la incorporación progresiva de la e-administración y el desarrollo de las aplicaciones informáticas; y la coordinación efectiva de todas las unidades y servicios implicados en la gestión de los planes de estudios, con especial atención al nuevo escenario de la educación superior.

De esta forma, la gerencia queda subdividida en cuatro grandes áreas organizativas para coordinar a los principales servicios y unidades administrativas y facilitar la comunicación y el desarrollo de actividades y procesos que derivan de los órganos de gobierno, colegiados y unipersonales, y que tienen que llegar con claridad a las unidades de gestión. Y a su vez, en su labor de coordinación, deberán propiciar la participación y la comunicación en sentido inverso, desde las unidades de gestión hacia los órganos de gobierno.

La denominación de las áreas es la siguiente:

- Recursos Humanos.
- Asuntos Económicos e Infraestructuras.
- Tecnología e Investigación.
- Alumnado y Estudios.

En este contexto, con la participación de los agentes sociales y de los distintos colectivos que pueden verse afectados, se proponen las siguientes

Líneas de actuación:

1. Elaborar y aprobar una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) que responda a las necesidades de la actual coyuntura socioeconómica de la Universidad de Alicante, y en las que se incluyan las modificaciones planteadas en este programa en relación con la reestructuración de los servicios y secretariados.
2. Diseñar y aplicar un procedimiento para la elaboración de los presupuestos de la Universidad e impulsar la implantación de aplicaciones que faciliten su control y aporten transparencia a su ejecución.
3. Proponer y aprobar un proyecto de Plan Integral para el Personal de Administración y Servicios, que, siendo compatible con las disponibilidades

presupuestarias, contemple la carrera profesional, la definición de objetivos, la formación en los puestos de trabajo, el complemento de productividad, y las mejoras en las condiciones de trabajo. Todo ello, de acuerdo con criterios de transparencia y participación, previa exposición pública y plazo para sugerencias y aportaciones, a fin de propiciar el consenso previamente a su aprobación en Consejo de Gobierno.

4. Analizar la situación del personal contratado y elaborar un plan de actuación compatible con la normativa vigente.

5. Fomentar e impulsar la e-administración en la UA y la interoperabilidad con otras universidades y administraciones públicas para simplificar los trámites de los usuarios.

6. Elaborar y desarrollar minuciosamente un programa de seguridad y salud laboral que defina claramente las funciones de los distintos comités y de los responsables de los distintos incidentes relacionados.

6. DE LA INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE EMPRESAS.

La investigación es uno de los pilares fundamentales de la actividad universitaria, y también una de las fuentes de generación de conocimiento. Esta actividad debe trascender los muros de la universidad y proyectarse y aplicarse en su entorno social, cultural y económico. La reputación de una Universidad se basa en la calidad de los programas de grado, postgrado y doctorado que es capaz de ofertar, y los resultados de la investigación que genera están en relación directa con dicha reputación y calidad. Todo ello redundará en las posibilidades de incorporación de sus egresados en el mercado laboral. Por otra parte, la transferencia de tecnología y la generación de empresas de base tecnológica aparecen como consecuencias lógicas y necesarias de esa actividad.

En la Universidad de Alicante existe una fuerte tradición investigadora. Así, a los institutos y grupos, potentes y reconocidos internacionalmente, se suman otros grupos emergentes con gran ímpetu, tanto en áreas consolidadas como en áreas emergentes. Sin embargo, según estudios recientes, hemos perdido posiciones y visibilidad tanto a nivel autonómico como nacional. Por ello, se convierte en prioritario

elevant los niveles de nuestra investigación y recuperar e incluso superar las posiciones perdidas.

Dos grandes proyectos institucionales han marcado la investigación en los últimos años en nuestra Universidad. Uno de ellos es el Parque Científico, del que poco conocemos más allá de la existencia de un paso por debajo de la Autovía a Alcoi que lo conecta con el Campus-, algunos edificios e instalaciones en funcionamiento, otros todavía sin ocupar, pese a que las obras terminaron hace tiempo, y la inexistencia de una urbanización en las condiciones urbanística y técnicamente requeridas. El otro, también muy significativo, aunque se le ha hecho pasar casi de puntillas hasta que se ha conseguido un relativo éxito, es el de los Campus de Excelencia. De nuevo, ha sido evidente la falta de transparencia y de participación de todos los colectivos universitarios en la gestación y gestión de cada uno de los proyectos que han ido concurriendo a las sucesivas convocatorias. De hecho, a día de hoy, la mayoría de la comunidad universitaria todavía desconoce el contenido de los proyectos presentados. Lamentablemente, los préstamos concedidos para financiar este proyecto no se harán efectivos de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado.

La crisis económica global ha generado un marcado descenso de la financiación de la investigación universitaria, lo que se ha traducido en serias dificultades para poder contar con investigadoras e investigadores que desarrollen sus proyectos, así como con las necesarias infraestructuras y materiales. Por ello, es el momento de replantear los programas propios de investigación y los grandes proyectos anteriormente mencionados.

Debemos ser capaces de reestructurar y de organizar nuestros recursos para poder darles un uso óptimo que produzca los resultados pretendidos. Es necesario pedir un esfuerzo a los grupos de investigación de nuestra Universidad para que se reorienten y reagrupen en función de las posibilidades de obtención de recursos, en todos los ámbitos (local, autonómico, nacional e internacional). Es asimismo inevitable hacer un esfuerzo para conseguir que los resultados y los avances de nuestra investigación se traduzcan en proyectos con repercusión social, mediante la creación de empresas y la divulgación de los conocimientos.

Por ello, para potenciar la investigación en nuestra universidad, además de mantener el apoyo a los grupos de investigación en función de sus resultados, se proponen las siguientes

6.1. Líneas de actuación:

1. Estudiar el proyecto del parque científico, analizar su situación actual, los modelos que pueden ser aplicables y valorar sus posibilidades de desarrollo real, para presentar, en el plazo más breve posible, un proyecto a la comunidad universitaria, y a la sociedad en general, que permita su arranque real y definitivo.
2. Estudiar la conveniencia de la reorganización de la investigación en nuestra Universidad, especialmente en lo referente a los Institutos de Investigación, para conseguir un valor añadido sobre lo que ya aportan los grupos de investigación que los componen, con la finalidad de mejorar el posicionamiento y la visibilidad de la Universidad de Alicante en el marco de la Excelencia.
3. Convencer a las empresas del entorno de la importancia y conveniencia de compartir sus proyectos y problemas con la Universidad, confiando en nuestra capacidad de aportar ideas y soluciones a los mismos.
4. Potenciar el uso de infraestructuras y equipos compartidos por los distintos grupos de investigación, y centralizar las compras de materiales.
5. Reconocer la actividad investigadora, de transferencia de tecnología y de innovación, y las diversas cuestiones relacionadas con la creación de empresas, en el marco del POI.
6. Estudiar la viabilidad de creación de una plantilla investigadora, así como sus posibilidades de financiación en el marco del POI.
7. Revisar y redimensionar los programas propios de apoyo a la investigación.

7. DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, LA CULTURA Y EL DEPORTE.

La extensión universitaria, la difusión de la cultura y el deporte, son sólidos cimientos sobre los que se apoyan los pilares de nuestra Universidad, pues constituyen su proyección directa hacia la sociedad y son correa de transmisión de los conocimientos, de los proyectos y de las tendencias culturales hacia el entorno. La Universidad de Alicante ha desarrollado una importante labor en esta faceta de la vida universitaria. Sus resultados se pueden apreciar en la pluralidad de convenios suscritos con distintas instituciones en todos los ámbitos geográficos. Merece ser destacada la

labor desarrollada en las Sedes, en el Museo, en los Cursos de Verano, en los eventos culturales organizados y en la difusión de los modelos de gestión de multitud de países.

Dos grandes proyectos emblemáticos adquieren una particular relevancia: la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, buque insignia de nuestra Universidad a nivel internacional y con una envidiable trayectoria, fruto del trabajo y de las ideas de muchos compañeros de nuestra Universidad, y el proyecto de La Alcudía, donde nuestra Universidad realiza una labor de mecenazgo dedicada a un yacimiento arqueológico de incalculable valor cultural.

La situación actual, en la que los recortes globales obligan a un replanteamiento de todos los proyectos, conduce de modo inevitable a que las actividades de extensión universitaria deban ser analizadas y redimensionadas. Uno de los criterios fundamentales que debe imperar en estos momentos es el de procurar su autofinanciación, entendida en un sentido amplio. Así, a la búsqueda del mecenazgo para la organización de determinados eventos, debe añadirse la posible coordinación con otras instituciones que tengan objetivos similares. Es preciso, pues, valorar la repercusión que estas actividades pueden tener en la imagen que nuestra institución proyecta hacia su entorno.

En el ámbito del deporte universitario español, la Universidad de Alicante ha alcanzado un excelente nivel. Por ello, es también objetivo prioritario de este candidato continuar en esa línea de actuación, así como propiciar un programa de patrocinio que lo impulse, mejore los resultados y facilite el desarrollo de esta actividad a nivel de competición. La práctica deportiva amateur es también una actividad que es preciso fomentar, por lo que también nos proponemos estudiar alcanzar el equilibrio que logre el poder seguir manteniendo unas instalaciones adecuadas a unos precios mínimos para los usuarios y usuarias.

Por ello se proponen las siguientes

7.1. Líneas de actuación:

1. Analizar los objetivos y la situación de los distintos proyectos institucionales y elaborar propuestas de redimensionamiento, si procede, procurando su carácter sustentable y contemplando el mecenazgo, así como la coordinación con otras instituciones y el balance de la relación coste-beneficio de los mismos.

2. Fomentar la organización de eventos culturales de tipo *amateur*, especialmente los protagonizados por universitarios, en todas las sedes y en el Paraninfo, así como aquellos de carácter profesional que destaquen por su relevancia, su interés y su posible autofinanciación.
3. Abrir el MUA, el Paraninfo y otras dependencias universitarias a los circuitos de exposiciones y espectáculos.
4. Establecer, en las sedes universitarias, un programa de actividades del profesorado y del PAS que sea contemplado en programas marco de desarrollo del tercer componente del POI y del Plan Integral del PAS de futuro desarrollo.
5. Analizar la participación del profesorado en la Universidad Permanente y estudiar la posible inclusión de tal actividad como programa marco de desarrollo del POI.
6. Agilizar la tramitación de los cursos de la Cátedra Rafael Altamira, de modo que pueda diligenciarse la inclusión de temas de especial interés y actualidad que no hubieran podido preverse en la convocatoria ordinaria.
7. Impulsar el patrocinio del deporte universitario de competición, y fomentar la práctica deportiva.

8. DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES Y LA COOPERACIÓN

La Universidad de Alicante debe, al menos, mantener su actividad de cooperación internacional hacia países no desarrollados o en vías de desarrollo, tal y como acontece con la mayoría de universidades españolas que no sólo contemplan tan importante labor, sino que algunas la tienen incorporada en sus propios estatutos. Alicante ocupa una posición geoestratégica inmejorable de cara a la cooperación con el Magreb y otros países ribereños del Mediterráneo. La mediterraneidad pasa por actuaciones conjuntas con una de las instituciones transnacionales con sede en Alicante: Casa Mediterráneo. Y con una serie larga de convocatorias europeas en materia de cooperación entre las dos orillas, como es el caso de los programas MED, ENPI, TEMPUS, allá donde haya retos para cooperar con sociedades en fase de transición, aunando intereses entre diversas áreas en la idea de la multidisciplinariedad y la sustentabilidad en el tiempo de estos proyectos. También existen programas de gran

interés con los países de este de Europa, así como con algunos países asiáticos e iberoamericanos.

En opinión de este candidato a rector, se hace más que necesario crear en la Universidad de Alicante una oficina de coordinación de estos grandes proyectos. El resto de acciones que no sean académicas pertenece a otro tipo de convocatorias (con las que la Universidad de Alicante no debería competir) que las secretarías de ministerios y de consejerías vienen poniendo a disposición de grupos y de personas. A este respecto, el rectorado debe convocar a los Departamentos y a los Centros que muestren una inequívoca voluntad de cooperar con otros países, para que desarrollen programas válidos, con objetivos y horizontes temporales bien definidos.

La Universidad de Alicante viene llevando a cabo interesantes programas en materia de cooperación desde hace algunos años: uno de ellos, el Proyecto Habana, con más de 16 años de desarrollo, ha logrado alcanzar posiciones destacadas respecto a los programas de otras universidades, comparable únicamente con la Universidad de Granada en cooperación con todo el Magreb. No sólo hemos llegado a consolidar programas de formación en la capital cubana en modo de diversas maestrías con varias instituciones, sino que se ha llegado a consolidar un programa de doctorado compartido entre la Universidad de Pinar del Río y la Universidad de Alicante, proporcionando una media de trece doctores en cada curso académico, resultados que son muy difíciles de igualar y que nos aportan una visibilidad y una reputación envidiables en ese área.

La responsabilidad social institucional ya ha dado sus primeros pasos en la UA, pero es necesario potenciar, coordinar, difundir su existencia y sus actividades y convertirla en un servicio capaz de gestionar las actividades que puedan desarrollarse en la universidad en relación con el apoyo al alumnado, el medio ambiente, la cooperación social y la acción social en el entorno, así como las mejoras de las condiciones laborales reconocidas por ley a los trabajadores de la universidad, incrementar el control y la aplicación de actuaciones en materia de prevención de riesgos, la implementación del plan de igualdad, la gestión de un centro de día y de una escuela infantil, incrementar el diálogo con los sindicatos, acciones de reciclaje profesional y formación reforzadas, estabilidad de profesorado y PAS, flexibilidad horaria...

La situación actual, en la que los recortes globales obligan a un replanteamiento de todos los proyectos de nuestra Universidad hace que, inevitablemente, las actividades en el ámbito de las relaciones institucionales deban ser analizadas y

redimensionadas. Uno de los criterios fundamentales que debe imperar en estos momentos es el de procurar su autofinanciación, entendida en un sentido amplio. Así a la búsqueda del mecenazgo para la organización de determinados eventos debe evaluarse la posibilidad de coordinación con otras instituciones que puedan tener objetivos similares, así como la valoración de la repercusión que dichas actividades puedan tener en la imagen que nuestra institución proyecta hacia su entorno.

La comunicación requiere una mayor atención, ya que es una herramienta imprescindible para propiciar el clima de transparencia, participación y confianza que se quiere lograr. Los sistemas de comunicación, tanto internos como externos, deben potenciarse, auspiciando el flujo fluido de ideas en un marco de transparencia en los procesos, y la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria en los proyectos que sean de su interés.

La Universidad de Alicante dispone de un Centro de Estudios de la Mujer que está desarrollando una excelente labor en la promoción del estatus de igualdad de la mujer, tanto en el ámbito académico como en el social. Consideramos necesario que una parte de sus objetivos se centren en esferas socioeconómicas próximas donde todavía existe un cierto grado de desequilibrio, y sintonicen también con programas de cooperación en países en los que la igualdad de género está alejada de los niveles existentes en la Universidad y en nuestro entorno.

Por ello se proponen las siguientes

Líneas de actuación:

1. Elaborar un proyecto de comunicación interna y externa que posibilite el flujo de la información, las ideas, la transparencia y la participación en todos los proyectos institucionales.
2. Fomentar las relaciones nacionales e internacionales en todos los ámbitos: docencia, investigación, transferencia de conocimientos, gestión y cooperación.
3. Potenciar la estructuración de grupos de trabajo y la coordinación con otras instituciones para acudir a las convocatorias que puedan surgir en este ámbito, con proyectos que aporten valor añadido para nuestra Universidad, la sociedad y los países en vías de desarrollo a los que se dirijan.

4. Incrementar las relaciones con el Consejo Social, de modo que se potencie la comunicación y la sintonía con la sociedad, las instituciones y las empresas.
5. Mejorar la conexión de las funciones del Centro de Estudios de la Mujer con los programas de cooperación en ese ámbito.
6. Potenciar la responsabilidad social institucional.

9. DE LA PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y LOS PRESUPUESTOS.

Es tiempo de una aguda crisis económica; sin embargo, es éste también un momento de grandes oportunidades, en el que tan delicada situación nos obliga a replantear determinadas posturas y costumbres que, si somos capaces de cambiar, pueden ayudarnos a conseguir que salgamos reforzados de esta situación con unos nuevos procesos y métodos de trabajo que, en este ámbito, nos permitan gestionar más eficazmente los recursos de los que dispongamos en cualquier momento.

En este contexto, la adopción de medidas de ahorro y de optimización de recursos, así como la definición y adopción de criterios elaborados de un modo participativo y transparente, equitativo y consensuado, para la gestión de los mismos, es una prioridad absoluta en nuestro programa.

Además, este vicerrectorado, en estrecha colaboración con la Gerencia y con el Servicio de Planificación económica, deberá elaborar el presupuesto de la Universidad, que se realizará siguiendo un nuevo procedimiento que garantice el conocimiento de su contenido por la comunidad universitaria y propicie la participación y el debate, su defensa en el Claustro y su aprobación en el Consejo de Gobierno. Por otra parte, también es necesario potenciar el Servicio de Control Presupuestario, para facilitar y mejorar la gestión presupuestaria de nuestra institución y las funciones del Consejo Social en esta materia.

Otro aspecto fundamental que este vicerrectorado debe contemplar es la garantía de una financiación adecuada de los servicios de nuestra institución y —algo aún más importante para todos los que trabajamos en ella—, el puntual cobro de las nóminas y el pago a proveedores, a fin de permitir el normal funcionamiento. Por ello, se hará el máximo esfuerzo ante la *Generalitat* para demandarle el cumplimiento de sus obligaciones y que las transferencias comprometidas se efectúen puntualmente. Además, se trabajará intensamente en la consecución de crédito por parte de instituciones

financieras que nos permitan hacer frente a esos compromisos en el caso de eventuales retrasos por parte de la *Generalitat*. En ambos campos y, como ya he indicado, no se escatimarán esfuerzos.

Por ello se proponen las siguientes

Líneas de actuación:

1. Elaborar, en estrecha colaboración con la gerencia, los proyectos de presupuesto anuales de la Universidad, con una metodología transparente y participativa, para su debate en el Claustro y aprobación en Consejo de Gobierno.
2. Elaborar la normativa y propuestas de contratos-programa para la confección y aprobación de los presupuesto de Centros, Departamentos e Institutos.
3. Potenciar el Servicio de Control Presupuestario para que, cumpliendo lo establecido en el artículo 224 del Estatuto de la Universidad de Alicante, y siguiendo las reiteradas recomendaciones que anualmente se vienen recibiendo de la *Sindicatura de Comptes de la Generalitat Valenciana*, seamos capaces de mejorar la gestión presupuestaria de nuestra institución.
4. Facilitar al Consejo Social el desarrollo de su labor de control presupuestario tal y como establece la legislación vigente, de modo que repercuta positivamente en las relaciones entre ambos organismos.
5. Demandar el cumplimiento de los compromisos de la *Generalitat*, y establecer un programa de financiación en previsión de eventuales retrasos en el calendario de transferencias de la *Generalitat*.

10. DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.

No son pocos los recursos e infraestructuras con los que cuenta nuestra Universidad. Aunque el objetivo de este candidato es conseguir mejorar las dotaciones, resulta necesaria una racionalización y optimización de las existentes. Ello requiere disponer de un inventario completo de las mismas, así como de su utilización. Puede que se hayan hecho avances significativos en la gestión de los espacios, de las infraestructuras, de los recursos, en los sistemas de adjudicación y ejecución de los

presupuestos de infraestructuras, de los residuos generados en la Universidad, etc. Sin embargo, no todos ellos son conocidos por la comunidad universitaria, incluso ni por quienes se han preocupado por intentar conocerlos. Existen casos concretos en los que se evidencia la desigual disponibilidad de espacios por los distintos departamentos, grupos de investigación, institutos y centros. No se conoce si existen o no planes de ocupación de los espacios que se liberen, por ejemplo, cuando se ocupen la nueva Facultad de Ciencias de la Educación o los edificios construidos en la zona conocida como Parque Científico. Tampoco se ha tratado la optimización de los espacios existentes, aulas, aulas de informática, laboratorios, plantas piloto, infraestructuras, aparcamientos, despachos y otras distintas dependencias de nuestra Universidad. El servicio médico y de prevención deberían potenciarse, definiendo claramente sus funciones y alcance. Los servicios externos deberían redimensionarse.

Otra cuestión de especial importancia es la de establecer los medios necesarios para lograr la plena confianza y la credibilidad de las empresas y profesionales en la transparencia y la equidad de la Universidad de Alicante en todas y cada una de las fases de los procedimientos de los concursos de obras, proyectos, servicios y suministros que nuestra institución convoca en el marco de la Ley de Contratos del Sector Público. Año tras año, la UA viene recibiendo reiteradamente Recomendaciones de la *Sindicatura de Comptes de la Generalitat* para que se subsanen importantes deficiencias relacionadas con esa cuestión, sin que hasta la fecha de hoy se les haya hecho caso alguno.

Con respecto a las actuaciones llevadas a cabo en relación con el Parque Científico y la Ampliación del Campus, todavía no se tiene claro si las actuaciones realizadas en el denominado Parque Científico cuentan con los permisos municipales necesarios; situación que, si a fecha de hoy continuara siendo irregular, también requerirá de la adopción de urgentes medidas correctoras. Por otra parte, también se desconoce si existe un proyecto para el desarrollo del Parque Científico.

Por ello se proponen las siguientes

Líneas de actuación:

1. Como primera medida, se solicitará a los Ayuntamientos de Alicante y de San Vicente del Raspeig la información precisa que nos permita conocer en qué

situación administrativa se encuentran las obras promovidas por la UA (tanto las ya realizadas como las que están en proceso de realización) en terrenos de ambos municipios, con el objeto de dar cumplimiento, del modo más inmediato posible, a las indicaciones que se reciban para subsanar adecuadamente las posibles deficiencias existentes en los procesos de tramitación de los distintos expedientes de solicitudes de licencias de obras.

2. Se estudiará toda aquella documentación que exista, relativa al Parque Científico y a la Ampliación del Campus, a los efectos de analizar sus posibilidades de desarrollo. Se mantendrán reuniones con las administraciones competentes en materia de urbanismo y otros posibles agentes implicados, para acometer consensuadamente, y con criterios de rigor y de funcionalidad, el diseño definitivo de la Ampliación del Campus y del Parque Científico, y se informará de todo ello a la comunidad universitaria.

3. Se revisarán los contenidos de los diversos Pliegos de Condiciones que, para los concursos administrativos públicos, existen en la Universidad de Alicante se adecuen a las recomendaciones de la *Sindicatura de Comptes de la Generalitat*

4. Se elaborarán y difundirán públicamente unos criterios referentes a la gestión de infraestructuras y espacios de la Universidad, siguiendo una metodología similar a la expuesta para el caso de los presupuestos, previa aprobación por el Consejo de Gobierno.

5. Se procederá a la elaboración y aplicación de un sistema de gestión de espacios, de acuerdo con los criterios antedichos, que incluya la ocupación de los nuevos espacios recientemente construidos en nuestra Universidad, así como los anteriormente existentes.

6. Se planteará una propuesta encaminada a la utilización racional y compartida, en su caso, de las infraestructuras, espacios y servicios existentes.

7. Se diseñará un plan para llevar a cabo la inspección periódica de edificios, instalaciones técnicas y espacios urbanos, con objetivo de optimizar la gestión de las tareas de mantenimiento

8. Se llevará a cabo un estudio y análisis de prioridades con destino a mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidades físicas o sensoriales en la Universidad de Alicante, tanto en lo relativo a edificios como a los espacios urbanos, y emprender la realización de las actuaciones a llevar a cabo, previa

programación de las mismas, en estrecha colaboración con el Vicerrectorado de Alumnado y Calidad de la Docencia.

11. DE LA SECRETARÍA GENERAL.

Los nuevos Estatutos de la Universidad de Alicante han sido recientemente aprobados, apreciándose cambios muy significativos respecto de la anterior normativa. El proceso de adaptación debe estar impulsado por la Secretaría General, que, además de las funciones que le son inherentes, debe asumir un papel fundamental como garante de la transparencia en la gestión y en el flujo de información de todos los procesos académicos. Son destacables los avances producidos en este ámbito, debiendo destacarse la existencia de su propia página *web*, de la edición del BOUA y de otros instrumentos que posibilitan la consulta de la normativa universitaria a todos los colectivos.

Sin embargo sigue existiendo un notable retraso en la inserción de las publicaciones en esos medios, pues es fácil comprobar que no toda la información está siempre disponible. Todos estos procesos no dependen exclusivamente de la Secretaría General, pero entendemos que debe ser este órgano el que coordine el flujo de información de todos los procesos de la Universidad y el que garantice que la información introducida una sola vez en el sistema llegue a todos aquellos lugares donde se requiera.

Como unidad estrechamente ligada a la Secretaría General, el Servicio Jurídico se configura como un órgano administrativo con funciones de asesoramiento y de apoyo a la administración universitaria en asuntos jurídicos. Dada su trascendencia, se propone su potenciación y la puesta en marcha de sesiones informativas voluntarias de contenido técnico-legal, dirigidas al personal docente e investigador con responsabilidad en determinados puestos de gestión previstos en los capítulos III, IV y V del vigente Estatuto (Decano o Director, Vicedecanos o Subdirectores, Secretarios de Facultad o Escuela, Director, Subdirector y Secretario de Departamento o Institutos Universitarios de Investigación), así como el ofrecimiento del servicio de asesoría jurídica a los citados colectivos, en defensa de los intereses de la Universidad o de la resolución de conflictos internos.

La labor de conciliación-mediación, desarrollada por el Defensor Universitario, debe potenciarse con el fin de propiciar soluciones consensuadas y pacíficas a los

posibles conflictos que se planteen, contribuyendo al buen clima laboral y a una mejora de las relaciones humanas, que redunden en un mejor funcionamiento de nuestra Universidad.

12. CONSIDERACIÓN FINAL.

Deseo manifestar, para concluir, que las reflexiones y las propuestas contenidas en este programa han surgido de mi íntimo, consciente y leal convencimiento de que, ante la preocupante situación en que nos hallamos, lo único que podemos y debemos hacer es cambiar para mejorar. Para ello cuento con la colaboración de un equipo de personas de probada eficacia en el cumplimiento de sus obligaciones, que, ilusionadas en llevar a cabo el proyecto que ha quedado resumido en este programa, son los sólidos pilares en los que deposito mi plena confianza para conseguirlo.